SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Subsecretaría de Industria y Comercio
Dirección General de Innovación,
Servicios y Comercio Interior
Dirección de Economía Digital

Oficio No. 410.3.4.16.ST.PROSOFT/225

Ciudad de México, a 14 de abril de 2016.

Asunto: Notificación de Acuerdos de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2016.

LIC. MARIO DE JESUS PÉREZ MARTÍNEZ
Responsable del Organismo Promotor Campeche.
P r e s e n t e .

Con fundamento en la Regla 12, Fracción VII de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación del ejercicio fiscal 2016, me permito comunicar a usted, el acuerdo tomado por el Consejo Directivo, durante la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de abril del presente.

ACUERDO NÚMERO 2016-IV-E-005
El Consejo Directivo del PROSOFT y la Innovación, con fundamento en las Reglas 8, fracción I; 11, fracción II, incisos m) y t) y 27, fracción I, inciso a), segundo párrafo de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación para el ejercicio fiscal 2016; así como, el acuerdo tomado en la Primer Sesión Ordinaria número 2016-I-O-011, aprueba dentro de la segunda convocatoria como Organismo Promotor del PROSOFT y la Innovación para el ejercicio fiscal 2016 al Estado de Campeche, derivado del cumplimiento con los requisitos establecidos.

Asimismo, de conformidad con la Regla 27, fracción I, inciso h) de las Reglas de Operación del PROSOFT y la Innovación 2016, le solicito de la manera más atenta acusar de recibido el presente oficio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. GABRIELA RIVERA MÉNDEZ
La Secretaria Técnica del Consejo Directivo del PROSOFT y la Innovación

SIM/AGT

Av. Insurgentes Sur N° 1940, piso 4, Col. Florida, C. P. 01030, Ciudad de México,
Tel. 52.29.61.00 ext. 34100